



**Universidad Nacional del Nordeste**  
**Facultad de Ciencias Exactas**  
**y Naturales y Agrimensura**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

<b>Departamento</b>	: MATEMÁTICA
<b>Área</b>	: ANÁLISIS MATEMÁTICO
<b>Cargo</b>	: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
<b>Dedicación</b>	: SIMPLE
<b>S/Programa Asignatura</b>	: CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL
<b>Docente convocado</b>	: CLAUDIA AGUSTINA IBARROLA
<b>Resolución</b>	: 041/20-CD

En la Ciudad de Corrientes, a los ocho (08) días del mes de septiembre del año 2021, en virtud del cumplimiento de la Res. 956/09 CS y N° 400/20 CS, siendo las 10.00 horas, se reúne la Comisión Evaluadora, compuesta por: Prof. Itatí Soledad Sosa, Lic. Diego Francisco Vilotta, Lic. Paulo Matías Guzmán, designada para actuar en la Convocatoria a Evaluación para la permanencia en la carrera docente, del docente y cargo mencionados, con la **ausencia** del Observador Estudiantil Carlos Nahuel Franco.

Se deja constancia al iniciar el acto que:

- La Comisión Evaluadora autoriza al funcionario de la Secretaría Académica, Director del Departamento, Prof. Ricardo Ramón Fabián Espinoza, a estar presente en la entrevista para suscribir el acta.
- El/la docente convocado acepta la modalidad de evaluación, utilizando los medios virtuales, según lo expresó oportunamente, de acuerdo al protocolo.

La Comisión Evaluadora realiza la entrevista al docente convocado y analiza la documentación presentada.

**CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

**1. Antecedentes Académicos**

Posee título de grado de Profesora en Matemática

En el período evaluado, registra además el cursado de la:

- Licenciatura en Didáctica de la Matemática. 2017-2018. Tesis presentada en proceso de corrección por parte del jurado. FACENA. UNNE.
- Diplomatura superior en enseñanza de la Matemática en el nivel medio. Cursado finalizado y aprobado. 2019. FaCENA. UNNE.

Se inició en la docencia universitaria como Ayudante Alumna por concurso en el año 2010. Actualmente es Jefe de Trabajos Prácticos

**En el período evaluado** ha realizado las siguientes actividades de actualización/perfeccionamiento:

**a) En temas de la disciplina específica**

Ha realizado cuatro (04) cursos de Posgrado en el marco de la Diplomatura superior en enseñanza de la Matemática en el nivel medio,  
Ha asistido dos (02) cursos de capacitación,  
Ha asistido dos (02) jornadas, congresos, etc,

**b) En temas de formación docente**

Ha aprobado cuatro (04) cursos de Posgrado en el marco de la Diplomatura superior en enseñanza de la Matemática en el nivel medio,  
Ha asistido dos (02) cursos de capacitación,  
Ha asistido dos (02) jornadas, congresos, etc,

Entre las actividades de evaluación, ha sido Integrante Titular de uno (01) Jurados de Concurso

## 2. **Desempeño del docente durante el periodo evaluado**

El cumplimiento de las actividades de la docente en el periodo evaluado, se reflejan en los distintos informes que componen el **Informe de Gestión Institucional, y su propio informe**:

- 2.1. El **informe del profesor responsable** de la asignatura (**Director de Dpto/Carrera, según corresponda**) señala que cumplió con responsabilidad las funciones inherentes al cargo que ocupa y que colaboró en la organización preparación y actualización del aula virtual considerando el desempeño de la Prof. Ibarrola muy satisfactorio.
- 2.2. Los informes de las **encuestas de los alumnos** de los años 2016 – 2020 indican que su desempeño fue satisfactorio
- 2.3. El informe del **área Personal** indica que no obran en en el área correspondiente registro de descuento por inasistencia a mesas examinadoras de la aludida docente (*colocar una valoración*)
- 2.4. El informe de la **Secretaría Académica** indica que, en el periodo evaluado, 2016-2020, la docente en su informe describe las actividades realizadas en las funciones de docencia. Expone además sobre las actividades realizadas para su propia formación. Ha integrado un concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición. Durante el período evaluado, y según informe de la Dirección Gestión en Personal, la docente usufructuó de Licencia por Maternidad a partir del 25/01/2018 y hasta el 24/04/2018 – y PosMaternidad a partir del 25/04/2018 y hasta el 24/07/2018. Se observa una evaluación satisfactoria en las encuestas a los alumnos en el período evaluado.
- 2.5. En el **Autoinforme** del docente describe en forma adecuada las actividades realizadas en las funciones de docencia. Expone además sobre las actividades realizadas para su propia formación. Ha integrado un concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición. También informa que durante el año 2020 debió adaptar el dictado de la asignatura a la modalidad en línea debido al contexto de la pandemia COVID 19.

## 3. **Propuesta Académica o Plan de Actividades presentada para la renovación del cargo**

El plan de actividades docentes presentado es adecuado a la asignatura objeto de la convocatoria. Se advierte objetivos específicos claros respecto al proceso de enseñanza – aprendizaje.

## 4. **Entrevista Personal**

### 4.1.

Consultada la docente sobre la implementación y desarrollo de la asignatura el contexto de la pandemia por COVID 19, respondió que se debió adaptar el dictado de la asignatura a la modalidad en línea, mediante: el dictando clases sincrónicas, uso de la plataforma Moodle de la UNNE Virtual, como repositorio de material de la asignatura como medio de comunicación con los alumnos y para el desarrollo de exámenes parciales de manera sincrónica. Señaló además que participó de diferentes capacitaciones propuestas por la FaCENA. Para mejorar el rendimiento de los alumnos afirma que pretende llevar a cabo algunas estrategias como el uso de las TICs y de softwares en las clases prácticas y la implementación de trabajos en aula virtual.

## DICTAMEN

Cumplidas las actividades y exigencias reglamentarias, y en función de los distintos elementos constituyentes de la evaluación a Carrera Docente, esta Comisión considera, por unanimidad, que la docente Claudia Agustina Ibarrola REUNE las condiciones necesarias para el desempeño en el cargo evaluado y ACONSEJA la renovación de su designación en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación SIMPLE, en la asignatura CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL del Área ANÁLISIS MATEMÁTICO, Departamento MATEMÁTICA, por el término de CUATRO (4) años.

No siendo para más y en prueba de conformidad, a las hs del día a los ocho (08) de septiembre de 2021, se suscribe el acta.

(\*) *La Res.956/09 fija rango del período, sujeto a la determinación del jurado respecto a la aptitud del candidato*



Prof. Itatí Soledad Sosa



Lic. Paulo Matias Guzmán



Lic. Diego Francisco Vilotta



Dr. Fabián Espinoza